



PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOBRE DROGODEPENDENCIAS 2013. MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Objeto: La concesión de ayudas económicas para el desarrollo de proyectos de investigación sobre adicciones realizados por entidades públicas o privadas sin fines de lucro, en régimen de concurrencia competitiva, en el marco del Programa Nacional de Biomedicina, de acuerdo con lo establecido en la Estrategia Española de Ciencia y Tecnología y de Innovación y el Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación.

Se considerarán como líneas prioritarias los proyectos de investigación sobre drogodependencias que se refieran a los siguientes temas:

1. Visión integrada del consumo de alcohol en menores.
2. Adicciones e integración social.
3. Adicciones y coste social.

Solicitantes y Beneficiarios:

Centros españoles de I+D tanto públicos como privados sin ánimo de lucro.

Requisitos Solicitantes:

1. Por parte del investigador principal:
 - a) Tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con la entidad solicitante al menos durante el periodo comprendido entre el momento de la solicitud del proyecto y el de su finalización si es aprobado.
 - b) En los proyectos coordinados figurará como coordinador uno de los investigadores principales de los subproyectos.
2. Por parte de los restantes miembros del equipo de investigación:
 - a) Deberán tener formalizada su vinculación funcional, estatutaria o contractual con los centros de I+D o la condición de becario.
 - b) El personal vinculado a otros organismos distintos del solicitante precisará autorización expresa del organismo del que depende para participar en el proyecto.
3. En el plan de trabajo podrán figurar otras personas no pertenecientes al equipo de investigación, como colaboradores científicos o personal técnico de apoyo a la investigación.

Documentación:

I. De carácter general:

- a) Solicitud conforme al modelo que se incorpora como Anexo I de la convocatoria, firmada por el representante legal de la entidad.



- b) Proyecto de investigación, incluyendo un plan de difusión y de divulgación de resultados, según Anexo II de esta convocatoria. Los proyectos que hayan sido presentados en anteriores convocatorias y que no fueron subvencionados, deberán señalar expresamente los elementos de cambio introducidos en los mismos. Asimismo, deberá señalarse si el proyecto es de continuidad, es decir, si se trata de un proyecto cuya temática haya sido subvencionada en anteriores convocatorias.
- c) Informe de la Comisión de Investigación del Centro solicitante.
- d) Currículum del investigador principal y de cada uno de los miembros del equipo investigador, incluyendo becarios (en modelo normalizado, anexo III).
- e) Memoria firmada por el investigador principal, en un máximo de 6 folios, de los proyectos de investigación relacionados con el ámbito de las drogodependencias desarrollados por los miembros del equipo de investigación en los últimos tres años.
- f) Acreditación de la representación legal de quien suscribe la instancia o poder suficiente para obligarse en nombre de la entidad. Además, se acompañará fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad del representante legal o cualquier otro documento oficial acreditativo de su identidad.
- g) Copias compulsadas de los estatutos de la entidad y del documento que acredite la constitución legal de la misma.
- h) Copia compulsada de la tarjeta de identificación fiscal.
- i) Autorización, no obligatoria, para que la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas pueda recabar información de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y de la Tesorería General de Seguridad Social sobre el cumplimiento de sus obligaciones con dichos organismos, para lo que se cumplimentará el Anexo V. En todo caso, la entidad deberá tener disponibles los certificados positivos que expiden estos organismos, para solicitar subvenciones, por si le son requeridos.
- j) Declaración responsable sobre la capacidad para obtener subvenciones públicas, según el modelo que se incorpora como anexo VI.

Los anexos de esta convocatoria pueden obtenerse en la siguiente página [web](#):

2. De carácter específico:

Dependiendo de la casuística. Consultar [Bases de la Convocatoria](#).

Tramitación Solicitudes:

1. En el caso de proyectos coordinados se realizará una solicitud completa e independiente para cada uno de los subproyectos, indicándose el título del proyecto coordinador en el que se integra.
2. La solicitud podrá presentarse de una de las siguientes formas:
 - a) Presentación en papel:
 - ✚ La documentación se presentará en un ejemplar completo en formato papel. Además deberán enviarse por correo electrónico a la dirección pninvestigacion@msssi.es los siguientes documentos:
 - Anexo I. Solicitud, una vez que tenga el sello de fecha y lugar de su presentación.



- Anexo II. Proyecto de investigación, que deberá presentarse obligatoriamente en formato Word.
 - Anexos III. Currículum del investigador principal y de cada uno de los investigadores participantes.
 - Memoria del equipo de investigación (modelo libre).
- ✚ Dirigir la solicitud en formato papel a la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas (plaza de España, 17, 7.ª planta, 28008 Madrid).
- b) Presentación electrónica: Conforme a las indicaciones establecidas en la siguiente página [web](#).

Dotación: No se especifica por proyecto. El presupuesto total de la convocatoria está distribuido en tres anualidades, un máximo de 522.290 euros para la primera, 204.253 euros para la segunda y 365.000 euros para la tercera.

Plazo Presentación Solicitudes: 3 de octubre de 2013.

Plazo Interno: 26 de septiembre de 2013.

Más Información: [BOE](#).